

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2021-00200-00

ACCIONANTE: ANGIE DANIELA SERRANO HURTADO

ACCIONADOS: EDA CERTIGASE LOS PATIOS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la parte demandada NO DIO CONTESTACION A LA DEMANDA y el termino se encuentra vencido para ello. Para proveer.

Cúcuta, marzo 4 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, cuatro de marzo de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, no habiéndose dado contestación a la demanda por la parte demandada y encontrándose el termino vencido para ello, continúese con el tramite normal del proceso.

Para la realización de la Audiencia de conciliación o Primera de Tramite, si fuere necesario, se señala la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) DEL DIA VEINTITRES (23) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.